



**SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA.
AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.**

SOLICITUD DE BAJA

D/Doña _____

con D.N.I.: _____

padre, madre o tutor/a legal de alumno/alumna _____

de Curso / Grupo _____

SOLICITA, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 17 abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares. (BOJA 25 /04/ 2017)*, la **baja** en el servicio de:

- ☐ Aula matinal
- ☐ Comedor escolar
- ☐ Actividades extraescolares

- ☐ _____
- ☐ _____

En Dos Hermanas a _____ de _____ de 202____

EL PADRE/MADRE O TUTOR/A LEGAL

Fdo.: _____

(*)Nota informativa:

- La solicitud de baja en el servicio de Aula Matinal y Comedor debe comunicarse antes del último día lectivo de la semana anterior a la fecha en que se pretenda hacer efectiva la baja.
- La solicitud de baja en las Actividades Extraescolares debe comunicarse con la antelación de, al menos, una semana al inicio del mes en que se pretenda hacer efectiva la misma.

Todo ello de acuerdo con los Art. 6.3, 8.5 y 16.5 de la Orden de 17 abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares